CONTRATO S.G. MINISTRO N°393/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIO ALLTEL DE ALBERTO LESME**, con RUC N° 2060228-6, domiciliada en Nico Gill e/ Sagrado Corazón de Jesus, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALBERTO LESME**, con Cédula de Identidad N° 2.060.228, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRAL TELEFONICA DEL V.M.M.E", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 52/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el "Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica del V.M.M.E. conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por un monto mínimo de Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	003	00	00	240	30	1	99	3	9.500.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 282.987

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 52/2014, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1724/12014.

Servicios ALLTEL

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° Item*	Codigo de Catalogo	Descripción del Servicio*	Cant.	Unidad de medida	Presentación	Precio Total (IVA incluido)**
1	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Módulo de protección CP BI 180ª1.	1	unidad	Evento	550.000
2	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Fuente de energía (UPS) de 800 W.	1	unidad	Evento	990.000
3	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Cartucho de protección 2/10 con descargador gaseoso.	1	unidad	Evento	440.000
4	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Barra de tierra.	1	unidad	Evento	44.000
5	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Cable de cruzada.	1	unidad	Evento	44.000
6	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. R3 canal para cable 100x50x2 m.	1	unidad	Evento	60.000
7	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Tarugos de 6 mm.	1	unidad	Evento	500
8	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Tornillos de 6 mm.	1	unidad	Evento	500
9	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Llave termo magnética de 6 A.	1	unidad	Evento	99.000
10	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Tablero externo línea recta 2m.	1	unidad	Evento	198.000
11	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Cable Power.	1	unidad	Evento	33.000
12	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Caja externa con membrana de 1 módulo.	1	unidad	Evento	154.000
13	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Cable de 10 mm.	1	unidad	Evento	55.000
14	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos.Terminales de 10 mm.	1	unidad	Evento	16.500
15	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Mano de obra correspondiente para estos trabajos.	1	unidad	Evento	2.800.000
16	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Zoloda canal para cable 27x30.	1	unidad	Evento	55.000
17	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos.Tarugos de 6 mm	1	unidad	Evento	500
18	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Tornillos de 6 mm.	1	unidad	Evento	500
19	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Jabalinas alta camada 2,1 m.	1	unidad	Evento	66.000
20	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Soldaduras.	1	unidad	Evento	396.000

Servicios ALLTEL

21	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Barra de tierra.	1	unidad	Evento	220.000
22	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. Cable de cobre desnudo 35 mm.	1	unidad	Evento	54.000
23	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos. V2 aislador para barra 200 A.	1	unidad	Evento	198.000
24	72102203-001	Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos Mantenimiento y reparacion de equipos telefonicos Cable de 16 mm	1	unidad	Evento	52.000
25	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos.Terminales de 16 mm.	1	unidad	Evento	11.500
26	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Terminales de 35 mm.	1	unidad	Evento	22.000
27	72102203-001	Mantenimiento y reparación equipos telefónicos. Kit de tornillos para fijación de barra.	1	unidad	Evento	9.900
28	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Kit de tornillos para terminales.	1	unidad	Evento	5.500
29	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Tarugos de 8 mm.	1	unidad	Evento	700
30	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Tornillos de 8 mm.	1	unidad	Evento	700
31	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefonicos. Riel a tierra.	1	unidad	Evento	55.000
32	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Arcilla.	1	unidad	Evento	66.000
33	72102203-001	Mantenimiento y reparación de equipos telefónicos. Mano de Obra correspondiente para estos trabajos.	1	unidad	Evento	2.300.000
PRECIO TOTAL						***8.997.800***

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.750.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 9.500.000 (Guaraníes nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATANTE
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será de hasta el 31 de Diciembre de 2014.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Los Servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Servicios ALLTEL

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al porcentaje equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el porcentaje de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.
Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay a los ...19... días del mes de diciembre de 2014.

ALBERTO LESME
POR EL PROVEEDOR

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE

Servicios ALTEL